

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## El Gobierno de Navarra y Olite impulsarán la rehabilitación de los edificios de viviendas más antiguos de la localidad

*El centro histórico de Olite se declara Área de Rehabilitación Preferente, lo que permitirá a sus habitantes obtener hasta 25.000 euros de ayuda por vivienda*

Jueves, 04 de diciembre de 2014

El Gobierno de Navarra, a través de una Orden Foral firmada por el consejero de Fomento, ha declarado recientemente el centro histórico de Olite como Área de Rehabilitación Preferente, lo que significa que los habitantes de la localidad tendrán posibilidad de acceder a mayores ayudas cuando rehabiliten sus viviendas si se ubican en esta área. Así, si las subvenciones ordinarias tienen un límite máximo de 12.000 euros por vivienda, si están en áreas de rehabilitación preferente el límite sube hasta los 25.000.



Olite.

La declaración era una demanda del propio ayuntamiento y, además, las características arquitectónicas y urbanísticas de este centro histórico, cuyo grueso de edificios tiene más de 50 años con predominio de la vivienda unifamiliar, también hacían necesaria esta declaración.

En cuanto a las [subvenciones](#), el porcentaje se incrementa significativamente frente a las de la rehabilitación ordinaria. Concretamente, las viviendas cuya antigüedad oscila entre 25 y 50 años y son objeto de rehabilitación tienen en general una subvención del 5% del presupuesto cuando sus dueños tienen ingresos familiares ponderados comprendidos entre 2,5 y 3,5 IPREM, y del 20% si sus ingresos son inferiores al 2,5%. Pues bien, si están en el área de rehabilitación preferente esos porcentajes de subvención pasan a ser del 25% o del 40%, respectivamente.

En el caso de viviendas que tienen más de 50 años y se rehabilitan, la subvención a la que se accede con carácter general es del 10% del presupuesto de obras más honorarios, si sus dueños tienen ingresos familiares ponderados entre 2,5 y 3,5 IPREM y del 20% si sus ingresos son inferiores al 2,5%. En cambio, si la vivienda está en área de rehabilitación preferente el porcentaje sube del 10 al 25% y del 20 al 40%.

Como se ha indicado, la mayoría de las viviendas del casco histórico de Olite cuentan con más de 50 años, con lo que el caso más habitual será el segundo.

Para poder acceder a estas ayudas, a partir de 20 días de la publicación de esta Orden Foral en el BON, los interesados deben acudir a la ORVE de Tafalla C/ García Goyena, 22, 31300, Tafalla, cuyo teléfono de contacto es el 948755034.